
REVISTA

DE LA ESCUELA NACIONAL DE

JURISPRUDENCIA

TOMO V • ABRIL-DICIEMBRE 1943 • Nos. 18, 19 y 20

SUMARIO

La elección de Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

● EDITORIAL ●

Destino y misión del jurista.

Dr. Luis RECASENS SICHES.

● DOCTRINA ●

I. Reflexiones sobre el problema político fundamental de nuestros días.

Lic. Héctor GONZALEZ URIBE.

II. Introducción al estudio del Derecho Agrario.

Lic. Lucio MENDETA Y NÚÑEZ.

III. Sobre la definición de acto de comercio.

Lic. Roberto L. MANTILLA MOLINA.

IV. Irreformabilidad de las decisiones políticas fundamentales de la Constitución.

Lic. Luis F. CANUDAS O.

V. Facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

Dr. Carlos M. GIULIANI FONROUGE.

VI. La sentencia civil como medio de prueba.

Piero CALAMANDREI.

● LEGISLACION NACIONAL ●

Legislación de los Estados.

● JURISPRUDENCIA ●

Selección de ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictadas en materias civil, mercantil y administrativa, durante el año de 1943.

● BIBLIOGRAFIA ●

A) Revista de Revistas.

B) Publicaciones recibidas.

C) Crítica de libros.

I. Hans Kelsen, "El contrato y el tratado analizados desde el punto de vista de la teoría pura del Derecho"; II. Alfred Stern, "La Filosofía de la Política y el sentido de la guerra actual"; III. Salvador Pugliatti, "Introducción al Estudio del Derecho Civil"; IV. Manuel Romero Sánchez, "La Revocación de los actos realizados en Fraude de Acreedores"; V. Revista de Derecho Procesal, República Argentina.

● INFORMACION GENERAL ●

I. La abogacía colonial.

Lic. Paulino MACHORRO NARVAEZ.

II. Cursos de Invierno.

EJEMPLAR: \$ 2.00

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

Tomo V

Abril - Diciembre 1943

Nos. 18-19-20

Director General: Lic. Alfonso Noriega Jr.

CONSEJO DE REDACCION

Lic. Héctor González Uribe

Lic. Julio López de la Cerda

Lic. Manuel Romero S.

Lic. Jorge Barrera Graf

ADMINISTRACION:

Lic. Manuel Romero S.

•

**Organo Oficial de la
ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA
de la Universidad Nacional de México**

•

**Organo de publicidad del SEMINARIO DE
DERECHO PRIVADO, dependiente de la
Escuela Nacional de Jurisprudencia, y del
INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO**

Dirección

San Ildefonso 28.

México, D. F

Eric. 12 - 74 - 90.

INDICE

	Págs.
La elección de Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.	5
 EDITORIAL	
Destino y Misión del Jurista.	
<i>Dr. Luis RECASENS SICHES.</i>	7
 DOCTRINA	
I. Reflexiones sobre el problema político fundamental de nuestros días.	
<i>Lic. Héctor GONZALEZ URIBE.</i>	17
II. Introducción al Estudio del Derecho Agrario.	
<i>Lic. Lucio MENDIETA Y NUÑEZ.</i>	43
III. Sobre la definición de acto de comercio.	
<i>Lic. Roberto L. MANTILLA MOLINA.</i>	71
IV. Irreformabilidad de las decisiones políticas fundamentales de la Constitución.	
<i>Lic. Luis F. CANUDAS O.</i>	97
V. Facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes.	
<i>Dr. Carlos M. GIULANI FONROUGE.</i>	115
VI. La sentencia civil como medio de prueba.	
<i>Piero CALAMANDREI.</i>	
<i>(Traducción de M. Romero Sánchez y J. López de la Cerda.)</i>	127
 LEGISLACION NACIONAL	
Legislación de los Estados (Período Octubre de 1942 a Noviembre de 1943).	
<i>Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado.</i>	151

JURISPRUDENCIA

- Selección de ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictadas en materias civil, mercantil y administrativa durante el año de 1943. 213

BIBLIOGRAFIA

- A) *Revista de Revistas.* 237
- B) *Publicaciones recibidas:* 241
- a) *Revistas.*
- b) *Libros.*
- C) *Crítica de Libros:*
- I. Hans Kelsen. *El contrato y el tratado analizados desde el punto de vista de la teoría pura del Derecho.*
Lic. Mario DE LA CUEVA. 247
- II. Alfred Stern. *La Filosofía de la política y el sentido de la guerra actual.*
Dr. Luis RECASENS SICHES. 253
- III. Salvador Pugliatti. *Introducción al Estudio del Derecho Civil.*
Lic. Antonio MARTINEZ BAEZ. 261
- IV. Salvador Pugliatti. *Introducción al Estudio del Derecho Civil.*
Lic. Mario DE LA CUEVA. 265
- V. Manuel Romero Sánchez. *La revocación de los actos realizados en fraude de acreedores.*
Dr. Demófilo DE BUEN. 271
- VI. *Revista de Derecho Procesal*, Buenos Aires, República Argentina.
Lic. José CASTILLO LARRAÑAGA. 281

INFORMACION GENERAL.

- I. La abogacía colonial.
Lic. Paulino MACHORRO NARVAEZ. 285
- II. Cursos de Invierno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. 295